Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 177/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RV ROCIO VALLEJOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA Y LEGAL, EN EL PROCESO POR CONTRATACION DIRECTA 05/2016.-

Villarrica, 21 de Marzo de 2016.

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 08 de Marzo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las Sobres con la oferta Técnica de las siguientes empresas;

Oferentes	**Ruc N°:**
RV Rocio Vallejos	757819-9
KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio	1901480-5
CVI Consultores y Asociados	80053872-2

2/ ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos	**RV Rocio Vallejos**	**KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio**	**CVI Consultores y Asociados**
1- Art 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Res 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4- Declaración Jurada de no estar involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el Oferente **KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio** no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta documento sustancial requerido claramente en el Anexo E inc. B), por lo tanto se recomienda descartar esta Oferta.-

Abog. Derlis Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

3/ ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES:

Documentos	**RV Rocio Vallejos**	**CVI Consultores y Asociados**
1- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
2- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
3- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Que, el oferente **CVI Consultores y Asociados** no presenta copia de IVA y/o Renta por lo tanto se le solicita por Nota en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente Notificación. La misma presentó en tiempo y forma el mencionado documento.-

Que, el oferente **RV Rocio Vallejos** no presenta autenticado su Certificado de Cumplimiento tributario, por lo tanto se le solicita por Nota en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente notificación. La misma presentó en tiempo y forma el mencionado documento.-

4/ EVALUACION DE CALIDAD DE LA PROPUESTA TECNICA:

a) Consultor Principal (Director o Coordinador General del Servicio):

Perfil Académico:	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
• Título de grado en Derecho, 2 puntos. Se le adicionará 8 puntos al que presente maestría y/o doctorado en derecho administrativo y/o penal.	10	2
• Se otorgará 2 punto por cada curso de diplomado y/o especialización en derecho administrativo y/o penal y/o fortalecimiento institucional y/o políticas públicas y/u otros, hasta un máximo de 6 puntos.	6	4
• Se otorgará 4 puntos al que presente 2 o más años de experiencia de docencia en la rama de derecho administrativo y/o penal en Universidades nacionales del país y/o Escuela Judicial.	4	0
PUNTOS TOTALES	**20**	**6**
Experiencia		
• Se otorgará 6 puntos por cada año de experiencia laboral comprobable en el área de derecho administrativo y/o penal, y/o ordenador de gastos, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 60 puntos.	60	48
PUNTOS TOTA	**60**	**48**

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Se solicita al Oferente **CVI Consultores y Asociados** la presentación de documentos que acrediten su experiencia laboral en el ámbito de derecho administrativo y/ó penal, y /o ordenador de gastos. En entidades y organismos del estado. En un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la notificación. La empresa presento documentos que no corresponden a lo solicitado según la Carta de Invitación.

b) **Especialista**: la calificación máxima de este factor será de 15 puntos, para el especialista propuesto.

ESPECIALIZACIÓN	Descripción	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
Especialista en derecho	Título de grado en Derecho, 2 puntos. Se le adicionará 8 puntos al que presente maestría y/o doctorado en derecho administrativo y/o penal.	10	2
Experiencia	Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia laboral comprobable en el área de derecho administrativo y/o penal, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5
PUNTOS TOTALES		**15**	**7**

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

METODOLODIA Y PLAN DE TRABAJO Descripción	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el servicio 3 (tres) Puntos.	3	3
Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica 2 (dos) Puntos.	2	2
PUNTOS TOTALES	**5**	**5**

Que, se solicitó también al Oferente **CVI Consultores y Asociados** la presentación de su Plan de Trabajo, en un plazo no mayor a 24 Horas. El Oferente presentó correctamente el Plan de Trabajo solicitado.-

5/ MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Descripción:	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
a) Perfil Académico y Experiencia del Consultor Principal	80	66
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Propuesto	15	0
c) Metodología y Plan de Trabajo	5	5
PUNTOS TOTALES	**100**	**71**

Ing. Derlí Duarte González.
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Que, la Oferta de **CVI Consultores y Asociados** no llega al mínimo requerido para calificar según lo indica la Carta de Invitación en su punto 5.3 Criterios de Evaluación.

Teniendo en cuenta lo que textualmente dice la Carta de Invitación con respecto a este punto;
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20) Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:
Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de 80 (ochenta) puntos.

Las ofertas económicas de los oferentes que no alcancen el mínimo requerido en la etapa de evaluación de calidad, serán devueltas sin abrir.

La única Oferta que alcanza el puntaje como para ser evaluado económicamente corresponde a **RV DE ROCÍO VALLEJOS.**

Que, posteriormente se procedió a evaluar las Ofertas que han pasado la primera etapa, es decir el Sobre Económico.

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

EVALUACION TECNICA Y LEGAL:

Que, en fecha 16 de Marzo del año 2016 el Comité procedió a realizar la evaluación del Primer Sobre Propuesta Legal de cada Oferente.

Que, realizando un análisis minucioso y Teniendo en cuenta lo que textualmente dice la Carta de Invitación con respecto a la evaluación *La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20) Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:*

Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de 80 (ochenta) puntos.

Las ofertas económicas de los oferentes que no alcancen el mínimo requerido en la etapa de evaluación de calidad, serán devueltas sin abrir.

Por lo tanto, se recomendó devolver la Oferta Económica de **CVI Consultores y Asociados** por no aprobar la etapa de evaluación de Calidad.

Además se recomendó devolver las Oferta económica de **KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio** por no ajustarse a los requerimientos sustanciales mínimos requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado.

La única Oferta que alcanza el puntaje como para ser evaluado económicamente corresponde a **RV DE ROCÍO VALLEJOS.**

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONOMICA DE "RV DE ROCIO VALLEJOS" :

- **EVALUACION DE COSTO**

El precio cotizado por el Oferente **RV DE ROCIO VALLEJOS** asciende a **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**.

- **EVALUACION COMBINADA**

El puntaje total obtenido por el Oferente **RV DE ROCIO VALLEJOS**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 100 puntos, según la siguiente fórmula:

Abog. Dení Duarte Gonzáles
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Calidad (0,80 x 100) + costo (0,20 x 100)
80 + 20 = 100 puntos.

Que, el resultado de la evaluación combinada es de 100 puntos a favor de la Oferta de **RV DE ROCIO VALLEJOS**

RECOMENDACIÓN:

Considerando que la oferta presentada por **RV DE ROCIO VALLEJOS** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, por lo que **RECOMENDAMOS**, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que "Reglamenta La Ley 2051/03" y demás concordantes, **ADJUDICAR** a **RV DE ROCIO VALLEJOS**, con RUC N°757819-9 la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA **N° 05/2016 – ID N° 305.357 "SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA Y LEGAL"** por la suma de **Gs.60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

Gral. Díaz c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR al Oferente **RV de ROCIO VALLEJOS** con **RUC Nº 757819-9**, por la suma total de **Gs.60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones).** Por ser considerada la oferta más solvente y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante; y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....
.

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica